



Consejo Económico y Social

Distr. general
16 de noviembre de 2009
Español
Original: inglés

Adopción de medidas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Primer período ordinario de sesiones de 2010

12 a 14 de enero de 2010

Tema 2 del programa provisional

Programa provisional anotado, calendario y organización de los trabajos

Índice

<i>Tema</i>	<i>Página</i>
1. Apertura del período de sesiones.	3
a) Declaración del Presidente saliente de la Junta Ejecutiva.	3
b) Elección del Presidente y los Vicepresidentes de la Junta Ejecutiva para 2010	3
c) Declaraciones de apertura del Presidente de la Junta Ejecutiva y de la Directora Ejecutiva.	3
Cuestiones de organización y de procedimiento	
2. Aprobación del programa provisional anotado, el calendario y la organización de los trabajos.	3
Cuestiones de programas y de políticas	
3. Informe anual al Consejo Económico y Social.	3
4. Cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF.	4
a) Aprobación de los documentos revisados de los programas para los países examinados en el segundo período ordinario de sesiones de 2009	4
b) Recomendación de que se aprueben recursos ordinarios adicionales para los programas por países aprobados	4
Cuestiones financieras, presupuestarias y de recursos	
5. Recaudación de fondos en el sector privado: plan de trabajo y proyecto de presupuesto de 2010	4



6.	Informe sobre la aplicación de la política de recuperación de gastos del UNICEF.	5
7.	Seguimiento de la decisión 2009/20 de la Junta Ejecutiva relativa al presupuesto de apoyo para el bienio 2010-2011	5
8.	Información actualizada sobre la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público	5
9.	Conferencia sobre promesas de contribuciones	5
Otros asuntos y clausura del período de sesiones		
10.	Otros asuntos.	5
11.	Aprobación de proyectos de decisión	5
12.	Declaraciones de clausura de la Directora Ejecutiva y del Presidente de la Junta Ejecutiva	5

Programa provisional anotado

1. **Apertura del período de sesiones**
 - a) **Declaración del Presidente saliente de la Junta Ejecutiva**
 - b) **Elección del Presidente y los Vicepresidentes de la Junta Ejecutiva para 2010**

El Presidente y los Vicepresidentes de la Junta Ejecutiva representan a los grupos regionales de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. De conformidad con el plan de rotación establecido por la Junta Ejecutiva en su decisión 1992/7, en 2010 la Presidencia corresponderá a uno de los países del grupo de Estados de Asia que son miembros de la Junta.

- c) **Declaraciones de apertura del Presidente de la Junta Ejecutiva y de la Directora Ejecutiva**

Cuestiones de organización y de procedimiento

2. **Aprobación del programa provisional anotado, el calendario y la organización de los trabajos**

Adopción de medidas [E/ICEF/2010/1]

El programa provisional se ha elaborado en consulta con la Mesa de la Junta Ejecutiva y está basado en el programa de trabajo para 2010 aprobado por la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2009. La Junta Ejecutiva aprobará el programa del período de sesiones y hará las modificaciones que considere necesarias.

Cuestiones de programas y de políticas

3. **Informe anual al Consejo Económico y Social**

Adopción de medidas [E/ICEF/2010/3]; información [E/ICEF/2010/4]

Este informe anual se presenta de conformidad con la resolución 62/208 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2007, sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en que se hizo un llamamiento en pro de una mayor armonización y coordinación, y con las decisiones 1995/5 y 2009/2 de la Junta Ejecutiva. En el informe se presenta información sobre la orientación adoptada por el UNICEF para colaborar más estrechamente con otros miembros del sistema de las Naciones Unidas a fin de asegurar que la asistencia para el desarrollo produzca resultados duraderos para los niños. De conformidad con la decisión 2009/2 de la Junta Ejecutiva, el informe se elaboró en base a consultas con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) sobre la forma de mejorar el informe y de lograr la eficiencia y la eficacia de las prácticas de presentación de informes. La Junta Ejecutiva tal vez desee tomar nota del informe y remitirlo al Consejo Económico y Social, en su período de sesiones sustantivo de 2010, junto con las observaciones que formulen las delegaciones en el período de sesiones actual.

En relación con este tema del programa, la Junta Ejecutiva examinará también un informe sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección, en que se resume la respuesta del UNICEF a las recomendaciones pertinentes para la organización incluidas en informes y notas de la Dependencia publicadas en el período comprendido entre septiembre de 2008 y agosto de 2009.

4. Cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF

a) Aprobación de los documentos revisados de los programas para los países examinados en el segundo período ordinario de sesiones de 2009

Adopción de medidas

En el segundo período ordinario de sesiones de 2009, la Junta Ejecutiva examinó y analizó tres proyectos de documento de programas para los países correspondientes a ciclos de programación completos (Argentina, Guatemala y Uganda). Las observaciones formuladas se transmitieron a las correspondientes oficinas en los países y los proyectos de documento de programas para los países se revisaron según se consideró conveniente. Las versiones revisadas de los documentos se publicaron en el sitio web de la Junta Ejecutiva del UNICEF en las seis semanas siguientes a la celebración del período de sesiones. La Junta Ejecutiva aprobará los documentos de los programas para los países con arreglo al procedimiento de no objeción, a menos que cinco miembros, como mínimo, hayan comunicado a la secretaría por escrito su deseo de continuar examinando en la Junta Ejecutiva el programa para un país en particular.

b) Recomendación de que se aprueben recursos ordinarios adicionales para los programas por países aprobados

Adopción de medidas [E/ICEF/2010/P/L.1]

Como resultado de la aplicación del sistema modificado de asignación de los recursos ordinarios y como función del monto estimado de los recursos ordinarios globales disponibles para los programas en 2010, los montos de los recursos ordinarios para 10 programas incluidos en la lista del cuadro son superiores a la cuantía de los recursos ordinarios aprobada inicialmente por la Junta Ejecutiva. Se pide a la Junta Ejecutiva que apruebe los recursos ordinarios adicionales para que se puedan seguir aplicando sin interrupción los programas para los países ya aprobados.

Cuestiones financieras, presupuestarias y de recursos

5. Recaudación de fondos en el sector privado: plan de trabajo y proyecto de presupuesto de 2010

Adopción de medidas [E/ICEF/2010/AB/L.1]

El informe comprende el plan de trabajo y el proyecto de presupuesto para 2010 de las actividades de recaudación de fondos en el sector privado. El documento incluye proyectos de decisión que se presentan a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

6. Informe sobre la aplicación de la política de recuperación de gastos del UNICEF

Adopción de medidas [E/ICEF/2010/AB/L.3]

De conformidad con la decisión 2006/7 de la Junta Ejecutiva, el informe incluye información relacionada con la aplicación de la política del UNICEF en materia de recuperación de gastos, los gastos recuperados en el período 2006-2007 y las repercusiones en el total de recursos ordinarios y otros recursos.

7. Seguimiento de la decisión 2009/20 de la Junta Ejecutiva relativa al presupuesto de apoyo para el bienio 2010-2011

Adopción de medidas [E/ICEF/2010/CRP.3]; información [E/ICEF/2010/CRP.4]

Se presenta a la Junta Ejecutiva, de conformidad con su decisión 2009/20, una nota elaborada en colaboración con el PNUD y el UNFPA en la que se esboza una “hoja de ruta” para mejorar el presupuesto de apoyo del UNICEF para el bienio 2012-2013, como un paso para un presupuesto único e integrado para el UNICEF.

En la misma decisión, la Junta Ejecutiva solicitó una actualización de la matriz de resultados del presupuesto de apoyo para el bienio 2010-2011, en que se mejoraran aún más los indicadores a fin de hacerlos más específicos y mensurables.

8. Información actualizada sobre la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público

Adopción de medidas [E/ICEF/2010/AB/L.2]

De conformidad con la decisión 2009/7 de la Junta Ejecutiva, el informe incluye datos actualizados sobre la aplicación por el UNICEF de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público.

9. Conferencia sobre promesas de contribuciones

En el marco de la estrategia del UNICEF para la movilización de recursos (decisión 1999/8 de la Junta Ejecutiva), durante la conferencia sobre promesas de contribuciones que se celebra cada año en el primer período ordinario de sesiones, los gobiernos que estén en condiciones de hacerlo anunciarán sus contribuciones voluntarias a los recursos ordinarios del UNICEF para 2010, así como sus compromisos firmes o indicativos para años futuros.

Otros asuntos y clausura del período de sesiones

10. Otros asuntos

11. Aprobación de proyectos de decisión

12. Declaraciones de clausura de la Directora Ejecutiva y del Presidente de la Junta Ejecutiva

Calendario provisional y organización de los trabajos para el primer período ordinario de sesiones de 2010 de la Junta Ejecutiva del UNICEF 12 a 14 de enero de 2010¹

Martes 12 de enero	Mañana 10.00 a 13.00 horas	<i>Tema 1</i>	Apertura del período de sesiones a) Declaración del Presidente saliente de la Junta Ejecutiva b) Elección del Presidente y los Vicepresidentes de la Junta Ejecutiva para 2010 c) Declaraciones de apertura del Presidente de la Junta Ejecutiva y de la Directora Ejecutiva
		<i>Tema 2</i>	Aprobación del programa provisional anotado, el calendario y la organización de los trabajos
		<i>Tema 3</i>	Informe anual al Consejo Económico y Social
	Tarde 15.00 a 17.00 horas	<i>Tema 4</i>	Cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF a) Aprobación de los documentos revisados de los programas para los países examinados en el segundo período ordinario de sesiones de 2009 b) Recomendación de que se aprueben recursos ordinarios adicionales para los programas por países aprobados
		<i>Tema 5</i>	Recaudación de fondos en el sector privado: plan de trabajo y proyecto de presupuesto de 2010
	17.00 a 18.00 horas		<i>Consultas oficiosas</i>
Miércoles 13 de enero	Mañana 10.00 a 13.00 horas	<i>Tema 6</i>	Informe sobre la aplicación de la política de recuperación de gastos del UNICEF
		<i>Tema 7</i>	Seguimiento de la decisión 2009/20 de la Junta Ejecutiva relativa al presupuesto de apoyo para el bienio 2010-2011
	Tarde 15.00 a 17.00 horas	<i>Tema 9</i>	Conferencia sobre promesas de contribuciones
		<i>Tema 8</i>	Información actualizada sobre la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público
		17.00 a 18.00 horas	<i>Tema 10</i>
Jueves 14 de enero	Mañana 10.00 a 13.00 horas	<i>Tema 11</i>	Aprobación de proyectos de decisión
		<i>Tema 12</i>	Declaraciones de clausura de la Directora Ejecutiva y del residente de la Junta Ejecutiva

¹ Cuando el examen de un tema del programa concluya antes de lo previsto se pasará a examinar el siguiente y se modificará el calendario en consecuencia.